



VISTO la propuesta elevada por la Secretaría de Investigación y Extensión a través del Área de Graduados y Asuntos Profesionales y la Secretaría Académica de esta Facultad, para el dictado del **Curso de Capacitación "TALLER: ESTRATEGIAS PARA LA BÚSQUEDA LABORAL"**; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad apoyar la realización de actividades que contribuyan a la formación de Recursos Humanos.

Que el mismo estará a cargo del Lic. Jose MESSALA de la empresa YPF.

Que el curso tiene como objetivo preparar a los estudiantes de los últimos años y graduados de las distintas carreras de la Facultad, en diversas estrategias para la búsqueda de trabajo, de manera de facilitarle el proceso de incorporación al mercado Laboral.

Que el mismo se encuadra en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del **Curso de Capacitación "TALLER: ESTRATEGIAS PARA LA BÚSQUEDA LABORAL"**, destinado a estudiantes de los últimos años y graduados de las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello durante el día 3 de Julio del año 2015, con una duración total de 4 horas de clases.

ARTICULO 2do.- Designar al **Master Jose MESSALA (DNI 14.283.201)** como Disertante y a la **Dra. Susana BETTERA (D.N.I.Nro. 14.132.216)** y la **Lic. Teresa QUINTERO (D.N.I.Nro. 17.921.929)** como Coordinadoras del mencionado Curso de Capacitación.



CREER, CREAR, CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 3ro.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso-Taller, como así también al Disertante y Coordinadoras, los que serán firmados por la Señora Decana y Secretaria Técnica de la Facultad.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.:

134

Jr. FRANCISCO P. BAVERA
Subsecretario Técnico FCEFQyN

Dra. C. Elena CATTANA
Decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales